

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Mayo de 20 11

DECRETO EXENTO N° 2089

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente BAZAR Y ROPA USADA

_____ a nombre de RICARDO SEGUNDO PARADA
GUTIERREZ


RUT 4.537.777-6 ubicado en MARIO MUJICA, LOS OLIVOS 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Agustín Urrutia Escobar
AGUSTÍN URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Form 461416 - PARRAL


Agustín Urrutia Escobar
AGUSTÍN URRUTIA ESCOBAR
DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL